



## Asamblea Legislativa

San Salvador, 12 de febrero de 2017

**Asunto:** Informe trimestral correspondiente a los meses de noviembre, diciembre del año 2017 y enero del año 2018.

**Señores Secretarios  
Honorable Junta Directiva  
Asamblea Legislativa  
Presente.**

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 40 del Reglamento Interior de este Órgano del Estado, la **Comisión de Salud** presenta al Honorable Pleno Legislativo, **INFORME TRIMESTRAL** del trabajo realizado por la misma, durante los meses de noviembre, diciembre del año 2017 y enero del año 2018 del período Legislativo iniciado el 1° de mayo de 2015.

En el trimestre mencionado la Comisión:

- I. Emitió el Dictamen n.º 15, **Favorable** que contiene iniciativa de la diputada Lorena Peña, en el sentido se derogue el literal ñ) del Art. 24 del Código de Salud.
- II. Continúa con el análisis de los proyectos de Ley relativos al Sistema Integrado de Salud, luego de los informes del equipo técnico de la Comisión que realizan el trabajo de elaborar un solo proyecto de ley, se acuerda escuchar nuevamente al Ministerio de Salud, por lo que en diciembre del 2017 se recibe a la doctora Violeta Menjivar con su equipo de trabajo, quien se encarga de aclarar varias dudas que surgieron sobre el proyecto de ley presentado por el Presidente de la República.

Posteriormente se recibieron a representantes de la OPS/OMS El Salvador, doctores Carlos Roberto Garzón, representante para El Salvador, Ignacio Ibarra, Asesor de legislación en salud de la oficina en Washington, D.C. y el licenciado Hernán Luque, Asesor de



## Asamblea Legislativa

sistemas y servicios de salud; quienes realizaron una presentación sobre el acceso y la cobertura universal de los Sistemas de Salud, de las desigualdades que sufre la población mundial de acceso y cobertura; que el derecho a la salud, además de estar establecido en las Constituciones, debe ser desarrollado en legislaciones secundarias que los elementos esenciales del este derecho son la disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad, además este derecho su aplicación debe ser progresiva, por lo que la OPS/OMS, está promoviendo entre sus países miembros la revisión de sus marcos jurídicos y reglamentarios, políticas y otras disposiciones legales, con el objetivo de que el acceso y cobertura universal se implementen.

- III. En el mes de noviembre se recibieron a los representantes del Movimiento de mujeres Orquídeas del Mar, la Coordinadora del Movimiento realizó una presentación sobre la situación del VIH, en la que incluye información sobre los presupuestos en los últimos cinco años, y finalmente explica que el retiro del apoyo del Fondo Mundial al programa de respuesta al VIH, afectará estos programas por lo que solicitan se incremente el presupuesto del 2018; los diputados aclararon que este no es tema que pueda resolverse en la Comisión y los exhortaron a que el mismo sea presentado en la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

Finalmente la Comisión informa que hay 35 expedientes en estudio.

Así el informe.

**DIOS UNION LIBERTAD**



  
**ZOILA BEATRIZ QUIJADA SOLIS**  
Secretaria